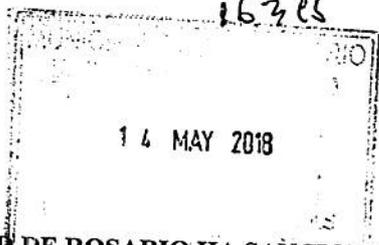




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 52.168)**

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Pablo Javkin, María Eugenia Schmuck, Enrique Estevez y Aldo Poy, el cual expresa:

“Visto: La necesidad de apoyar y resaltar el trabajo de aquellas instituciones con marcado compromiso social, educativo y de vasta trayectoria en la ciudad, y

Considerando: Que bajo el nombre de “Escuela Técnica de Oficios N° 3”, dio sus primeros pasos en el año 1943, la actual “Escuela de Educación Técnica N° 466 “Gral. Manuel Nicolás Savio”, mayormente conocida como la Enet N° 4.

Que esta institución educativa tiene una larga trayectoria en nuestra ciudad.

Que la Escuela fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional para atender solamente a varones de la ciudad. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, se fue adaptando a los cambios producidos a nivel social y tecnológico del país.

Que según destacan sus mismos Directivos, inspirada en la figura del General Manuel N. Savio, la Escuela de Educación Técnica N° 466 forma a más de mil varones y mujeres cada año.

Que debido al impulso de sus docentes, la institución cuenta al día de la fecha con importantes equipamientos de alta tecnología, que favorecen las prácticas en el taller en los laboratorios, y que garantizan una formación de excelencia en su alumnado.

Que en la historia de la escuela, debe decirse que en sus primeros años, el auge de la industria determinó la orientación educativa de esta institución y modificó su currícula hacia la formación industrial. El Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), fue una de las entidades que dio el apoyo para este traspaso y le asignó en el año 1966 el nombre de Escuela Nacional de Educación Técnica N° 4 (ENET N° 4). Por esos momentos ocupaba el edificio de calle 1° de Mayo al 1000, donde actualmente se encuentra la Escuela de Educación Técnica N° 468 “Ing. Luis B. Laporte”. Pero la necesidad de acercarles una oferta educativa con expectativas de salida laboral a los jóvenes de la zona oeste de la ciudad, influyó en su traslado.

Que hasta 1979 los directivos fueron alquilando diferentes locales para su funcionamiento, pero el incesante crecimiento de la matrícula provocaba con urgencia la obtención de un edificio propio. Esto fue finalmente posible gracias al apoyo del CONET y el BID.

Que efectivamente, para la década de 1970 ambas instituciones firmaron un convenio para la ejecución de la obra de construcción de un edificio en terrenos ubicados en Rouillón 1175 B, que donaron vecinos de la vecinal Azcuénaga.

Que al momento de su inauguración el 24 de mayo de 1979, la escuela funcionaba en un local alquilado en Crespo al 800. La mudanza se recuerda como uno de los hechos más emotivos en la historia de esta institución, alumnos, docentes y vecinos del barrio realizaron una emotiva caminata uniendo los dos edificios de manera que se concretara la despedida a uno y la bienvenida al otro.

Que el cambio de zona trajo aparejadas nuevas ventajas, entre ellas una mayor demanda de formación técnica debido a que el Barrio Azcuénaga en los finales de la década del '70 poseía características fabriles. Estos establecimientos demandaban mano de obra especializada y existía una interdependencia entre educación y sociedad. A nivel social se intentaba sentar las bases de una industria fuerte, para lo cual era de vital importancia la existencia de técnicos capacitados que acompañaran este proceso de producción que intentaba despegar el modelo agroexportador.

Que el perfil institucional se fue adecuando a los cambios que se iban sucediendo en la sociedad, en relación con las políticas educativas vigentes, tratándose de no perder su esencia como unidad educativa formadora de personas.



Que la irrupción de la Ley Federal de Educación, en el sistema educativo nacional, obligó no sólo a modificar su currícula sino también su impronta, de esta manera ingresaron a la EET N° 466 las primeras alumnas del sexo femenino.

Que de esta forma y en respuesta al requerimiento del mercado laboral, en el año 1981 egresó la primera promoción de la especialidad Electromecánica. Años más tarde se incorporó la electrónica a la industria, hecho que motivó el interés de incorporar una especialidad relacionada con estas aplicaciones. Luego de intensas gestiones se logró en el año 1990 el comienzo de la carrera de Electricidad con orientación Electrónica Industrial.

Que en la actualidad, asisten a la escuela más de 1000 alumnos en tres turnos, y cada uno de ellos posee doble escolaridad. Muchos de ellos provienen de localidades vecinas, del mismo barrio e inclusive del centro. Esto se debe a la oferta educativa de la EET N° 466, que es reconocida como una escuela técnica modelo en la ciudad. Posee tres especialidades, dos de ellas orientadas a la industria, Electromecánica y Electrónica Industrial y la tercera en Ciencias Naturales.

Que efectivamente, luego de completar los cursos formativos, el alumnado egresa con algunos de los siguientes títulos: Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas (6 años); Técnico en Electrónica (6 años); o Técnico Mecánico (6 años).

Que constantemente se realizan en la escuela proyectos que ponen en práctica el compromiso asumido tanto de docentes como de alumnos de lograr una mejor calidad educativa. La incorporación de equipamientos tecnológicos de última generación se enmarca en esta línea, y hacen posible en este sentido una formación académica de excelencia que permite al mismo tiempo una rápida inserción laboral de sus egresados en el mundo laboral.

Que la formación de la institución está inspirada en la figura del General Manuel Nicolás Savio propulsor de la industria siderúrgica en nuestro país.

Que esta importante institución educativa de la ciudad celebra este año 2018, su 75° aniversario desde su creación, realizándose los actos celebratorios durante el presente mes de mayo”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Institución Educativa Distinguida de la Ciudad a la **Escuela de Educación Técnica N° 466 “Gral. Manuel Nicolás Savio”**, en reconocimiento a la prestigiosa labor desplegada en beneficio de la formación educativa que ha permitido desde el año 1943, el egreso de profesionales especializados en distintas disciplinas técnicas con orientación industrial; celebrando y saludando al mismo tiempo a la distinguida institución, en su 75° aniversario.

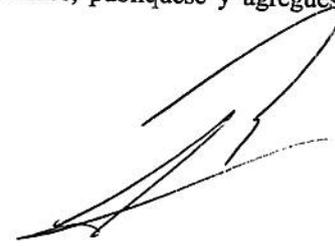
Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la Institución homenajeada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 10 de Mayo de 2018.-


Dr. GONZALO MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLÓ
Presidente
Concejo Municipal Rosario

///sario, 15 de mayo de 2018.

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. MÓNICA FEIN
Intendanta
Municipalidad de Rosario